



Factura: 001-003-000010509



20171802000P00317

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°:		20171802000P00317					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2017, (11:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA ARCOS JAIME GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803781127	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803781135	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171802000P003

Factura No.: 001-003-000010509

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BONIMPORTAR CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de BAÑOS DE AGUA SANTA, provincia de TUNGURAHUA el día de hoy siete de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO, NOTARIA PRIMERA del cantón BAÑOS DE AGUA SANTA, comparecen a constituir la compañía BONIMPORTAR CIA.LTDA., el/la señor(a) BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de BAÑOS DE AGUA SANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BONILLA ARCOS JAIME GERMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de BAÑOS DE AGUA SANTA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras



públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	BAÑOS DE AGUA SANTA	
BONILLA ARCOS JAIME GERMAN	ECUATORIANA	SOLTERO	BAÑOS DE AGUA SANTA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es BONIMPORTAR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y

CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DIECISEIS años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

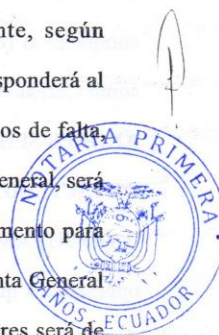
Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

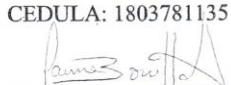


instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

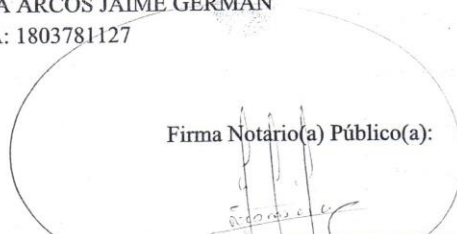


Firma Socios:


BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN
CEDULA: 1803781135


BONILLA ARCOS JAIME GERMAN
CEDULA: 1803781127

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

Identificación: 1803497815



ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.-



A handwritten signature in blue ink, consisting of three vertical strokes and a horizontal line, enclosed within a blue oval. Below the signature, the text "LA NOTARIA" is printed in blue capital letters.

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

BANCO DEL PACIFICO
AMBATO-BANOS

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodeipacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 022-001-047432449
USUARIO : AEACOSTA
FECHA : 3/2/2017 3:17:07 PM
NUT : 5325520

CLAVE ACCESO:
02032017010990005737001202200104743244902
15170811

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacifico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

AMBA-BAÑOS 2017-03-02 15:17:08 Caja:00002 REF:5325520 USR:AEACOSTA

IDENTIFICACION: 9999999999999
TIPO IDENTIFICACION: PASAPORTE
NO. COMPROBANTE: 022-001-047432449
USUARIO: AEACOSTA
FECHA: 3/2/2017 3:17:07 PM
NUT: 5325520

CLAVE ACCESO: 0203201701099000573700120220010474324490215170811

Rev. 02-2016 ORIGINAL: BANCO 2-01-16-40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180378112-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA ARCOS
JAIME GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR INQ. ELECTRONICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA ROMAN LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS ESCOBAR NELLY LUCILA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-24

V454312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No.

002 - 066 NÚMERO

1803781127 CEDULA

BONILLA ARCOS JAIME GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
HUACHI GRANDE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803781127

Nombres del ciudadano: BONILLA ARCOS JAIME GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA ROMAN LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: ARCOS ESCOBAR NELLY LUCILA DE LOURDES

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 173-011-58074



173-011-58074

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07 11:52:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. **180378113-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA ARCOS
ANDRES SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ING. MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA ROMAN LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS ESCOBAR NELLY LUCILA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-29

V444312442

000332100

REPÚBLICA DEL ECUADOR

002
JUNTA No.

002 - 064
NÚMERO

1803781135
CÉDULA

BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI GRANDE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrés Bonilla

Número único de identificación: 1803781135

Nombres del ciudadano: BONILLA ARCOS ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA ROMAN LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: ARCOS ESCOBAR NELLY LUCILA DE LOURDES

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emissor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 170-011-58037



170-011-58037

Jorge Troya F.

Ing. Jorge Troya F.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07 11:54:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>